



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PARA NOMBRAR DEFENSOR
(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

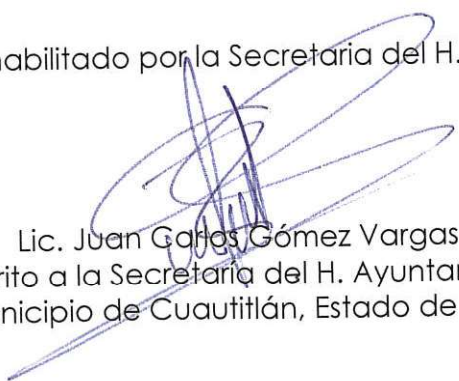
AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: 01/2022

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS

Cuautitlán, Estado de México, a tres de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento al punto de acuerdo seis del Acta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, el día 07 de enero de 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLII Y 91 fracciones VII Y XIII, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo dispuesto por el artículo 1, 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 13 fracciones XXIV Y XXV de La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así como por los artículos 2 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México; se da razón de que a las quince horas con cero minutos, quedó fijado, en los estrados del Ayuntamiento de Cuautitlán, por un plazo de quince días hábiles, copia simple de la Convocatoria para nombrar Defensor (a) Municipal de Derechos Humanos. En consecuencia, se señala el día miércoles 23 de febrero del año dos mil veintidós, para el fenecimiento de dicho plazo, CONSTE. -----

El Notificador habilitado por la Secretaria del H. Ayuntamiento.


Lic. Juan Carlos Gómez Vargas
Adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento
del municipio de Cuautitlán, Estado de México.